

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Con el fin de actualizar el Plan de Autoprotección de los Centros de la UCM se requiere la realización del Plan de Autoprotección de la ESCUELA DE GOBIERNO de la UCM, conforme a lo previsto en la Norma Básica de Autoprotección (Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo), para lo que es fundamental disponer de una empresa que asesore al Centro en la elaboración e implantación del mismo.

Debido a la falta de medios personales en la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM, así como a la carga de trabajo que tienen en la actualidad, se hace necesaria la contratación externa de una consultoría para la realización del Plan de Autoprotección del centro.

A través del contrato basado en el Acuerdo Marco 2020/000607 lote 9, se garantizará la asistencia técnica y la consultoría para la redacción e implantación del Plan de Autoprotección y las tareas de mantenimiento de la eficacia del mismo en la ESCUELA DE GOBIERNO de la UCM, conforme a lo previsto en la Norma Básica de Autoprotección (Real Decreto 393/2007, de 27 de marzo).

El importe de la licitación es la siguiente:

Lote 3: Consultoría para la realización del Plan de Autoprotección de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Escuela de Gobierno de la UCM.

Escuela de Gobierno de la UCM

Presupuesto base de licitación.....1.500,00 €

IVA (21 %)..... 315,00 €

Presupuesto base de licitación.....1.815,00 €

Por lo que se solicita que se tramite el correspondiente expediente administrativo.

La Jefa de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales

La Administradora de la Escuela de Gobierno

Código Seguro De Verificación	784F-6559-645AP6153-4B56	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Rosales - Gerencia Escuela Gobierno	Firmado	25/06/2024 09:04:37
	Maria Angeles Maderuelo Labrador - Jefe Unidad Prevención de Riesgos Laborales	Firmado	24/06/2024 11:10:30
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=784F-6559-645AP6153-4B56		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

